



INFORME PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

El Órgano de asistencia en la Sección de Gestión Económica de Soria, a las 11:59 horas del día 22 de diciembre de 2022, de la Dirección Provincial de Educación, sito en c/ Santa Teresa de Jesús, s/n, procede a la apertura del **SOBRE ÚNICO**, procedimiento **abierto simplificado abreviado (art 159.6 de la LCSP)** correspondiente a la contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LA PROVINCIA DE SORIA**.

EXPEDIENTE: A2023/000866

ruta 42000056 Muriel Viejo - Talveila - Vadillo - Casarejos - San Leonardo de Yagüe (IES San Leonardo).

Curso 2022/23.

Se procede a realizar los siguientes actos:

- 1.- Acto de apertura de las ofertas criterios cuantificables automáticamente.
- 2.- Acto de valoración de las ofertas
- 3.- Propuesta de adjudicación.

Se expone

Primero.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art 159.6).

Se procede al descifrado y la apertura del sobre de la empresa que ha presentado oferta: AUTOCARES RECIO, S.L.

Se constata que el licitador ha presentado oferta y la ha hecho en plazo y debidamente firmada.

La oferta ha sido admitida por reunir los requisitos especificados en el PCAP.

La documentación ofertada por el licitador es revisada para proceder a su valoración.

La oferta recibida es la siguiente:

EMPRESA	Oferta económica Sin IVA	Precio por expedición sin IVA	Nº Matricula	Fecha 1ª matriculación	Impacto ambiental del vehículo	Baja anormal
AUTOCARES RECIO,SL	22..000,00 €	100 €	7235-GCG	28-03-2008	B	NO

Segundo.- Acto de valoración de las ofertas criterios cuantificables automáticamente (Art 159.6).

Se procede a la valoración de acuerdo con los criterios del PCAP de la siguiente manera:

La puntuación obtenida por las empresas, es la siguiente



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

EMPRESA	Puntos Precio	Puntos vehículo	Impacto ambiental del vehículo	Total Puntuación	Clasificación
AUTOCARES RECIO,SL	56,00	5	2,5	63,5	1

PROPONGO:

Proponer al licitador **AUTOCARES RECIO, SL** cuya oferta ha sido la mejor clasificada por haber obtenido la mejor puntuación.

Esta propuesta de adjudicación queda condicionada a la presentación de la documentación señalada en el PCAP y en art 159.4 de la LCSP.